

| ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | | | |
|---|--|--|--|
| CUERPO TRAMITACIÓN PROCESAL | | Promoción Interna | |
| Titulación académica | Bachiller, Técnico o equivalente | | |
| Funciones | Con carácter general: <ul style="list-style-type: none"> • Redactar documentos, actas, diligencias, notificaciones y otros que se le encomienden. • Registro y clasificación de correspondencia. • Confección de cédulas para la práctica de actos de comunicación. • Desempeño de las jefaturas que le estén asignadas. | | |
| Plazas ofertadas | OPE 2020-----126 OPE 2019-----329 ➤ 86 de reposición ➤ 243 de estabilización | | |
| 455 | | | |
| <p>Las plazas incluidas en la OEP se distribuyen por ámbitos territoriales (el reparto se conocerá cuando se publique la convocatoria), entre las CCAA con la competencia transferida y el resto se incluyen en el ámbito del Ministerio de Justicia. Tienes que elegir el ámbito territorial que te interese.</p> <p>Si no consigues el primer destino en la población deseada, puedes llegar a conseguirlo participando después en concursos de traslados sin necesidad de volver a opositar.</p> | | | |
| Proceso selectivo | Programa y Última Convocatoria: Orden JUS/404/2019, de 21 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso por promoción interna al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia. (BOE nº 84, 8 de abril) | | |
| A) FASE OPOSICION | Constará de un único ejercicio obligatorio, | | |
| Pruebas | Calificación | Tiempo | En qué consiste: |
| Primera | 0-100 puntos | 90 min. | Cuestionario-test 100 preguntas con 4 respuestas alternativas sobre contenidos teóricos o de carácter práctico de las materias del programa. |
| NOTA: | Reserva de nota. Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición con una nota superior a la mínima fijada, pero no obtengan plaza en el Cuerpo al que se presentan por no reunir méritos suficientes en la fase de concurso, quedarán exentos de realizar en la siguiente convocatoria, los ejercicios de la fase de oposición, siempre y cuando se presenten por el mismo Cuerpo, ámbito territorial, y turno (sistema general o turno de reserva), salvo que voluntariamente se presenten a la misma para obtener mejor nota. En este caso, si la nota obtenida fuese inferior o no superase la fase de oposición, se le reservará la nota de la convocatoria anterior. | | |
| B) FASE DE CONCURSO | 0-67 puntos | No tienen carácter eliminatorio. se valorarán los siguientes méritos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Títulos y grados académicos. 2. Historial Profesional Cursos «Conocimientos jurídicos» Cursos «Conocimientos de informática». 3. Conocimiento de idiomas extranjeros. | |

| | | |
|--|--|--|
| | | <ol style="list-style-type: none">4. Por ejercicios de los procesos de las convocatorias de las ofertas de empleo público de los años anteriores.5. Servicios prestados como titular, sustituto o interino en los Cuerpos de la Administración de Justicia o como personal laboral de esta Administración |
|--|--|--|